



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Aprueba Contrato de prestación de Servicios
Traslado de estudiantes desde el sector Los Queñes
a Internado del Liceo Claudio Arrau León y
Residencias Estudiantiles, de Coihueco Urbano

DECRETO: 2495

COIHUECO: 22 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Presupuesto Municipal Vigente Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de dar solución a los requerimientos realizados por los dirigentes de las Organizaciones Comunitarias que acuden a la DIDECO, solicitando ayuda para traslado de Estudiantes desde Los Queñes de la Comuna de Coihueco, a Internado Liceo Claudio Arrau León, y Residencias Estudiantiles.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1025 de fecha 18/02/2014, que aprueba Programa Social
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1572 de fecha 14/03/2014, que Autoriza llamado a Licitación Aprueba Bases Administrativas. Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora , para Traslado de Estudiantes de Escasos Recursos desde el Sector Los Queñes de la Comuna a Internado Liceo Claudio Arrau León, y Residencias Estudiantiles.
- 4.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO.
- 5.- Informe Comisión Evaluadora, para Traslado de de estudiantes desde el sector Los Queñes de la Comuna de Coihueco a Internado Liceo Claudio Arrau León, y Residencias Estudiantiles.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 07/04/2014, que Adjudica Licitación N° 229-30-LE14.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde Titular don Carlos L. Chandia Alarcón Rut N° 09.685.400-5, con domicilio en Av. Prat 1675 de Coihueco, y doña Carolina del C. Chávez Jara, Rut N° 14.028.757-1, con domicilio en Tanilvoro de la Comuna de Coihueco, por el monto de \$ 49.000.- (cuarenta y nueve mil pesos) diarios Impuesto Incluido, para Traslado de Alumnos desde Los Queñes a Internado Liceo Claudio Arrau León, y Residencias Estudiantiles de Coihueco Urbano.

2.- Impútese el gasto del presente Contrato al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08 Asignación 007, " Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF
- / Carpetas Programas
- CLCHA/GML/EHHC/evl.-

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Coihueco a 14 de Abril del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Persona Jurídica de derecho Publico, Representada Legalmente por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coihueco Don Carlos L. Chandia Alarcón, Rut N° 09.685.400-5 , con domicilio en Av. Prat 1675, por una parte; y por la otra Doña Carolina del C. Chávez Jara, Rut N° 14.028.757-1, Tanilvoro S/N° de la Comuna de Coihueco se conviene el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Coihueco, contrata el servicio de Transporte de Estudiantes del Sector Los Queñes a Residencias Estudiantiles e Internado Liceo Claudio Arrau León y Viceversa Programa Social Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1025 de fecha de fecha 18/02//2014, Los días Lunes en la mañana y días Viernes en la tarde , para la cual se Contrata a doña Carolina del C. Chávez Jara, Rut N° 14.028.757-1, Tanilvoro S/N° de la Comuna de Coihueco, se conviene el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

SEGUNDO: Para dar cumplimiento al siguiente Contrato, el Prestador se compromete a poner en servicio un Minibus Escolar, patente FJPF 76-2, año 2013, marca Volkswagen, modelo transPorter , con capacidad de 18 asientos, Registro de la SEREMI DE Transporte N° 11515443, conducido por doña Carolina del C. Chávez Jara, Rut N° 14.028.757-1, Licencia de conducir A2/ A3.

TERCERO: El presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de este documento y hasta el fin de año escolar año 2014, periodo dentro del cual el Prestador se compromete al traslado de 10 Estudiantes, los Días Lunes en la Mañana en horario de 06.30 AM y los días Viernes en jornada de la Tarde en horario de 16.30 horas empezando el recorrido en Internado Liceo Claudio Arrau León; todo en relación a Párrafo que hace mención a la: RESOLUCION, MODIFICACION O TERMINACION ANTICIPADA DEL CONVENIO, en punto seis, de las Bases Administrativas. .

CUARTO: El Prestador no podrá transportar pasajeros adultos en el recorrido contratado y solo trasladara a los alumnos considerados en la nomina que se hará llegar al conductor del bus.

QUINTO: El prestador se obliga a premunir al medio de transporte de todos los elementos de seguridad requeridos, por lo que cualquier siniestralidad que ocurra durante la ejecución del servicio será de exclusiva responsabilidad del prestador.

SEXTO El prestador recibirá por los servicios prestados la suma de \$ 49.000.- (cuarenta y nueve mil pesos) diarios Impuesto Incluido, por días efectivamente trabajados el que se cancelara por periodos vencidos , los 10 primeros días hábiles del mes siguiente. El pago convenido se hará efectivo por días efectivamente realizado, descontando vacaciones de invierno, fiestas Patrias si hubieran, y días festivos festivos.

SEPTIMO: Para los efectos del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Coihueco, y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Chillan.



[Handwritten signature]
CARLOS L. CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

[Handwritten signature]

CAROLINA DEL C. CHAVEZ JARA
RUT N° 14.028.757-1